

PROYECTO FINALIZADO A 31/07/2015

El Proyecto PRÁXIDE

Con el Proyecto PRÁXIDE, Diputación de A Coruña pone de manifiesto su compromiso con la inserción laboral de las personas en situación de desempleo de la provincia y la implementación de medidas tendentes a incrementar el desarrollo tanto de sus habitantes como del territorio.

En estos momentos, las dificultades de la juventud para encontrar empleo dependen de la oferta de éste, pero también de la promoción de una serie de características y capacidades que hagan deseable al candidato para un puesto de trabajo.

El Proyecto PRÁXIDE ha sido aprobado dentro de la convocatoria del Programa Leonardo da Vinci, gestionado en España por el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Objetivos del proyecto:

- Apoyar a los participantes en actividades de formación laboral;

- La adquisición de conocimientos, competencias y calificaciones que completen el desarrollo personal y profesional
- Facilitar la movilidad transnacional en Europa de las personas en el mercado laboral
- El impulso y desarrollo de prácticas innovadoras y su transferencia entre los países participantes
- Fomentar el perfeccionamiento de lenguas extranjeras.

Países y sectores de realización de las prácticas:

La Diputación de A Coruña seleccionará personas participantes para la realización de prácticas laborales en distintos países europeos tales como Alemania, Francia e Italia.

Los sectores profesionales ofertados son:

- Trabajo de secretaría y oficina
- Fabricación y procesado
- Hotel y restauración

- Sanidad

- Servicio social y orientación

Duración de las estancias:

Las estancias tendrán una duración de 12 semanas y se realizarán entre 2014 y el primer semestre de 2015.

Requisitos de los participantes:

Podrán concurrir a la concesión de las estancias formativas del Proyecto PRAXIDE las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 30 años y estar empadronado en algunos de los municipios de la provincia de A Coruña

- Ser trabajador en activo o, preferentemente, en situación de desempleo.

- Estar en posesión de titulación correspondiente de Formación Profesional y/o Estudios Universitarios que tenga encaje en algunos de los sectores laborales indicados anteriormente
- Los solicitantes deberán concurrir a la realización de una entrevista personal y a la realización de una prueba de conocimiento de idioma.
- No percibir ayudas adicionales de la Comisión Europea para el mismo período de tiempo.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo da Vinci, en su versión PLM. Tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan disfrutado con anterioridad de una movilidad dentro del conjunto de ayudas posibles del Programa de Aprendizaje Permanente.

Cómo participar:

Las solicitudes de participación se formalizarán en línea. Los participantes deberán enviar por correo electrónico la siguiente documentación escaneada:

1- el Formulario de Inscripción que puede descargar desde [aquí](#) .

2- DNI en vigor del participante

3- Certificado o volante actualizado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento correspondiente, en el que se acredite que la fecha de empadronamiento es anterior a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

4- Fotocopia del título académico o profesional o del pago del depósito del título.

5- Currículum Vitae en formato Europass, en versión bilingüe, uno en castellano o gallego y otro en inglés o en el idioma oficial del país de destino, acompañando los documentos acreditativos de los méritos alegados (cursos de especialización, conocimiento de idiomas, etc.).

6- Para personas desempleadas, Tarjeta de Demanda de Empleo, expedida por la Oficina de Empleo correspondiente o Inf
orme de Vida Laboral
actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 14/12/2014.

Lugar de presentación de solicitudes:

La documentación se enviará al siguiente correo electrónico: proyectoseuropeos@dicoruna.es

Así mismo, las solicitudes pueden presentarse en alguna de las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.